

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2015-00031

Como quiera que se acreditó en el presente asunto por parte del Fondo Nacional de Garantías, que era su voluntad ceder el crédito y los dineros que obran en el proceso a favor de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A., se ordena la entrega del deposito judicial por valor de \$16.308.197.86 a dicha entidad haganse las gestiones pertinentes por secretaria en el portal web del Banco Agrario

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a294fb45aafdde2cce570c64dfd99f7ba8445568726d372ae1b14d88388c74**

Documento generado en 09/11/2022 09:18:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>